

Elkin Heron
24/8/2018



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 241 del veintidós (22) de agosto de dos mil dieciocho (2018), se ADMITIÓ la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2018-00040-00, instaurada por el señor **RAÚL ANTONIO SALDARRIAGA SALDARRIAGA (C.C. 3.602.662)**, quien actúa por intermedio de apoderado adscrito a la UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga en el periódico *El Espectador* o *El Tiempo* -a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

La solicitud recae sobre los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Predio "El Águila 1"

NATURALEZA:	Privado
MUNICIPIO:	Santo Domingo
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	San Pedro
CÉDULA CATASTRAL:	690-2-001-000-0001-00008-0000-00000
FICHA PREDIAL:	21500008 21500007
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	026-7853 026-18369
ÁREA SOLICITADA:	11 has 782m2
LINDEROS:	

NORTE:	Partiendo desde el punto 154178 en línea quebrada dirección este que pasa por los puntos 154186, 194196 y 154192 hasta llegar al punto 154195 con RAUL SALDARRIAGA SALDARRIAGA en una distancia de 654,48 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 154195 en línea quebrada dirección sur que pasa por los puntos 62 y 61 hasta llegar al punto 60 con HECTOR GALVIS en una distancia de 264,69 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 60 en línea quebrada dirección suroeste que pasa por los puntos 154180, 154182 y 154174 hasta llegar al punto 154175 con SAMUEL GALVIS, en una distancia de 105,55 metros y con ARCANGEL SALDARRIAGA en una distancia de 421,56 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 154175 en línea quebrada dirección norte que pasa por los puntos 154181, 154185 y 154179 hasta llegar al punto 154178 con GABRIEL TOBON en una distancia de 310,2 metros.

Predio "El Águila 2"

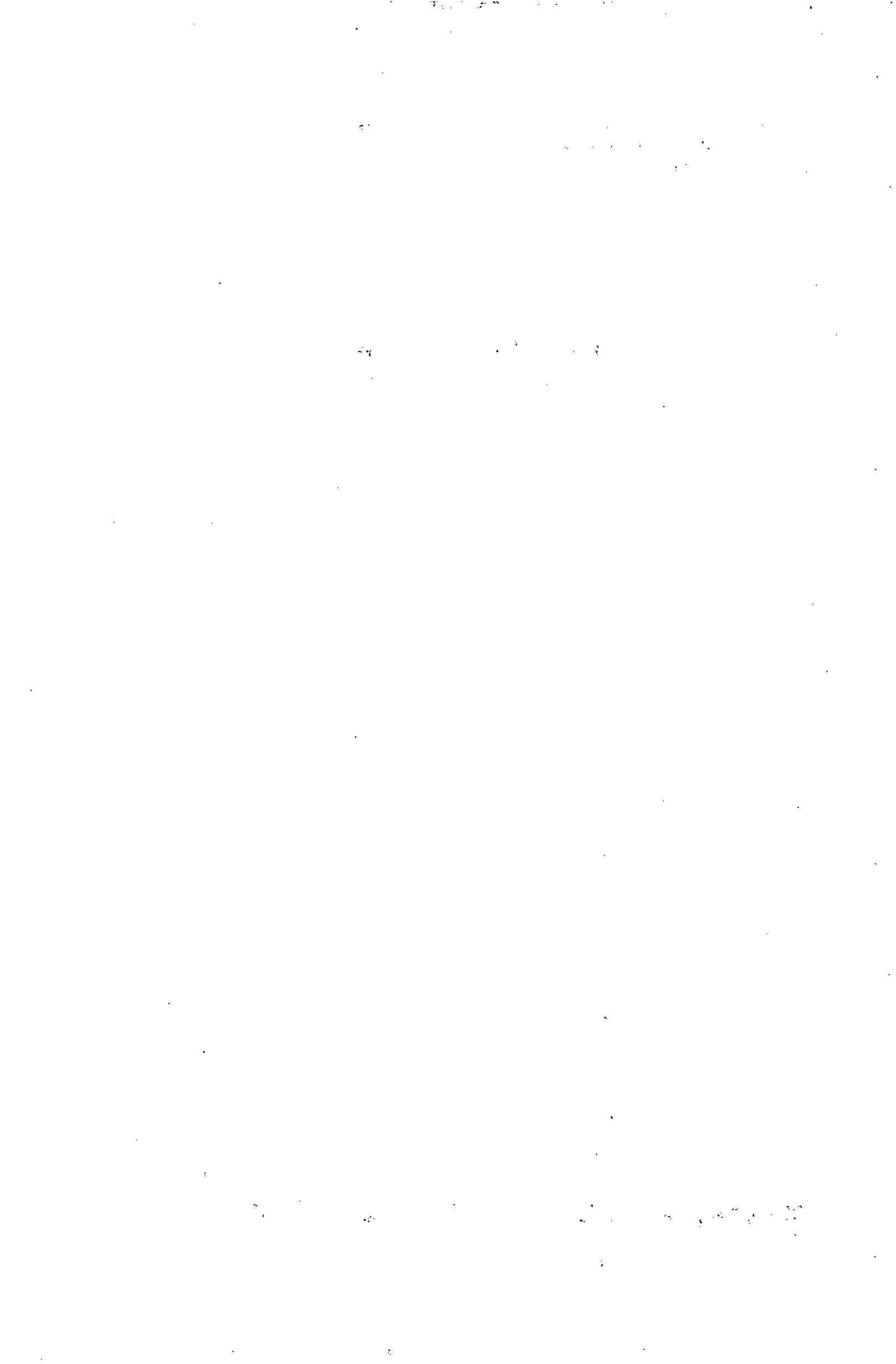
NATURALEZA:	Privado
MUNICIPIO:	Santo Domingo
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	San Pedro
CÉDULA CATASTRAL:	690-2-001-000-0001-00010-0000-00000
FICHA PREDIAL:	21500009
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	026-961
AREA SOLICITADA:	19 has 5193 m2
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 154193 en línea quebrada dirección este que pasa por los puntos 154188, 88, 67, 154794 y 66 hasta llegar al punto 154190 con GUSTAVO LAVERDE en una distancia de 449,36 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 154190 en línea quebrada dirección sur que pasa por los puntos 65, 154193, 154189 y 64 hasta llegar al punto 154195 con ROSA HELENA TOBON en una distancia de 646,79 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 154195 en línea quebrada dirección oeste que pasa por los puntos 154192, 154196 y 154185 hasta llegar al punto 154178 con RAUL SALDARRIAGA SALDARRIAGA, en una distancia de 423,54 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 154178 en línea quebrada dirección norte que pasa por los puntos 154176 y 154184 hasta llegar al punto 154193 con LUIS FELIPE DELGADO en una distancia de 271,39 metros.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS

HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará en el periódico El Tiempo o el Espectador -a elección del sujeto solicitante- y en una radiodifusora local del municipio de Santo Domingo -o con sintonía en ese municipio-.

Medellín. 23 de agosto de 2018


MARYLUZ AGUDELO FRANCO
Secretaria



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 27 del mes de Agosto de 2018, a las 8:00 a.m.

Maryluz Ayudelo Franco

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ___ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria

